



**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 02 SESION ORDINARIA FECHA MIERCOLRD 31 DE ENERO DEL AÑO 2024

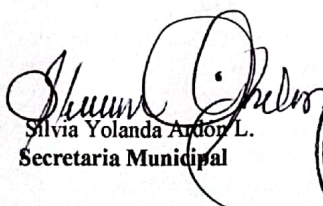
1º.- Fueron aprobados las solicitudes de Dominios Plenos siguientes: **MARLEN LIZETH MARTINEZ ORDOÑEZ**, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-**EDWIN ARMANDO CRUZ MONTALVAN**, terreno ubicado en Barrio El Centro, de esta cabecera municipal.-**EVA CORNELIA BARDALES RIVERA**, terreno ubicado en Barrio Nuevo de esta cabecera municipal.-**MIRNA YAMILETH GARCIA RODRIGUEZ**, terreno ubicado en Barrio Nuevo de esta cabecera municipal.-**FRANCISCA PINEDA GUZMAN**, terreno ubicado en la Aldea El Pino de esta cabecera municipal

2º.- La Corporación Municipal **APRUEBA**, el informe de Rendición de Cuentas Cuarto Trimestre acumulado año 2023, con los datos siguientes: Saldo Inicial Lps 777,876.78, **INGRESOS DEL PERIODO** Lps 41,487,758.01, disponible total Lps 42,265,634.79; **EGRESOS DEL PERIODO** Lps 39,616,533.48, quedando como saldo al final del ejercicio Lps 2,694,101.31.

3º.- La Corporación Municipal **APRUEBA**, el informe de **AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y Y DE GASTO EJECUTADO AL CUARTO TRIMETRE DEL AÑO 2023**, con un monto ejecutado y acumulado de Lps 39,616,533.48, ejecutado por inversión Lps 21,823,355.98 y ejecutado en funcionamiento Lps 17,793,177.50

4º.- Conforme a la Circular No.001-2024 del Tribunal Superior de Cuentas se notifica a la Corporación sobre los valores de las notas de crédito y cheques no cobrados que se muestran en la forma 07 de la Rendición de Cuentas del año 2023.-Notas de Crédito Lps 35,276.07.-Rstos valores son depósitos directo a la cuenta No.3-10006542 y que al cierre del periodo 2023 no se presentó el contribuyente a gestionar el recibo de dichos depósitos, cheques no cobrados Lps 822,311.81- Cuenta No. 3-10006542-8.

5º.-Aprobar la Solicitud de Exoneración del pago de impuestos sobre Bienes Inmuebles presentada en fecha 24 de enero de 2024, por el Instituto de Previsión Militar (IPM).


Silvia Yolanda Ardón L.
Secretaria Municipal





**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 03 SESION ORDINARIA FECHA MIERCOLRD 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

1º.- La Tesorera Municipal presento a la Corporación Municipal el Informe de Tesorería correspondiente al mes de diciembre de 2023 así: Ingresos Lps 965,317.20 Egresos Los 5, 401,014.13.

2º.-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la apertura de una calle privada, ubicada en la propiedad de la Empresa Corinto Pearl Eco Develoment S.A. en la Aldea El Pino de esta jurisdicción, según las medidas establecidas en el plano emitido por el Ingeniero Geraldo Alfredo Chi Ham, con un presupuesto de lps403, 902.00, debiendo pagar el permiso de construcción de acuerdo a la inversión.

3º.-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Asignar la ampliación de un predio en el sector de La Playa al Señor **DENOVAN OMAR PORTILLOO CORTES**, donde funcionara un Restaurante denominado Típicos Cony, deberá ser construido con material amigable con el ambiente, debiendo celebrar un convenio con la Municipalidad, pagar tasa por uso de suelo, la cual está establecida en el Plan de Arbitrios vigente, cumplir con todos los requisitos que exige la Ley de Municipalidades. Área de Ampliación 254.20 metros cuadrados, área total 688.20 metros cuadrados.

4º.La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la ampliación presupuestaria de ajuste de Transferencia (oficio No.001-DF-2024) por la cantidad de Lps 5, 555,338.94.

5º.-La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Aprobar la ampliación de Recurso de Balance año 2023-2024 por la cantidad de Lps 2, 649,101.31,

6º.-La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos del IV Trimestre del año 2023, por la cantidad de Lps 4, 682,374.93.

7º.- La Corporación Municipal por unanimidad **APRUEBA**. Notificar a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, que los recursos del monto total de la transferencia en el Presupuesto para el año 2024, serán destinados de conformidad a lo establecido en los porcentajes del Artículo 205 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica.

8º.- La Corporación Municipal por unanimidad **APRUEBA**.: Ejecución Titulo Extra Judicial del Juzgado de Letras de lo Civil, Sección Judicial de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Expediente No. 0101-2021-33-3, Auto emitido por el Juzgado de Primera Instancia bajo la presentación No. 2856693, en fecha 18/01/2024, Ordenando se levante el Embargo de los Bienes Inmuebles y garanticen el pago de la deuda municipal, colocándose nota marginal por parte del Registrador Municipal del Instituto de La Propiedad, donde se advierte que para la suspensión del embargo se debe hacer la cancelación de 1003 gravámenes de Lps 200.00 por cada lote, para la finalización de dicho proceso.

9º.-La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Que el proyecto de Farol de la Playa, sea cancelado y que esos fondos se destinen para el pavimento de la calle que va hacia la Escuela Juan Ramón Molina, lado Este de Barrio El Centro de esta cabecera municipal.


Silvia Yolanda Ardón L.
Secretaria Municipal

